**ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO:** Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de San Rafael Oriente, **a las ocho horas y quince** minutos del día **CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios en su orden: **don Federico Soriano primer regidor di suplente en sustitución del primer Regidor Propietario Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre**, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Ángela Hernández de Zavala. Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura . y de los Regidores Suplentes en su orden: Wilber Arnoldo Quintanilla Chávez, señor Jorge Luis Interiano Galindo, Oscar Flores Granados Cuarto Regidor Suplente, Secretaria de actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **TREINTA Y TRES**, se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo en uso de sus facultades y teniendo a la vista el perfil presentado por la Jefe de la UACI del proyecto "**CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN BARRIO LA MERCED EN HONOR A SAN NICOLAS OBISPO DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013**, **MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**." Por el monto de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 6,759.50), éste concejo municipal por unanimidad acuerda **APROBAR** el perfil del proyecto presentado por su respectivo monto. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda ejecutar por Administración el proyecto "**CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN BARRIO LA MERCED EN HONOR A SAN NICOLAS OBISPO DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL."** por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia y a lo Refrendarios de Cheques: Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa Municipal y Federico Soriano, primer Regidor Suplente, para que de los Fondo del 75% FODES, se erogue la cantidad de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ( $ 6,759.50 ) los cuales servirán para la **apertura de cuenta corriente** en el Banco PROMERICA de la Ciudad de Usulután, a nombre de TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, PROYECTO "**CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES EN BARRIO LA MERCED EN HONOR A SAN NICOLAS OBISPO DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**." Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques que es indispensable la firma y sello de Tesorera Municipal, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, en consecuencia se autoriza a la Jefe de la UACI, para que gestione la adquisición de todo lo consignado en el presupuesto del proyecto y a la Tesorera Municipal a cancelar lo gestionado por la UACI, de la cuenta del mencionado proyecto. Certifíquese.  **ACUERDO NÚMERO TRES**: Este concejo en uso de sus facultades y teniendo a la vista el perfil presentado por la Jefe de la UACI en coordinación con el Administrador de Contratos del proyecto "**COLOCACION DE TECHO, PUERTAS**,

**VENTANAS Y CONSTRUCCION DE PISO AREA DE COCINA EN C.E. PROFESOR JOSE OSCAR RIVERA QUINTANILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**" Por el monto de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES 07/100 DOLARES ($ 3,623.07), éste concejo municipal por unanimidad acuerda **APROBAR** el perfil del proyecto presentado por su respectivo monto. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad acuerda ejecutar por Administración el proyecto "**COLOCACION DE TECHO, PUERTAS, VENTANAS Y CONSTRUCCION DE PISO AREA DE COCINA EN C.E. PROFESOR JOSE OSCAR RIVERA QUINTANILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**" por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia y a los Refrendarios de Cheques: Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa Municipal y Federico Soriano, primer Regidor Suplente, para que de los Fondos del 75% FODES, se erogue la cantidad de ***TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES 07/100 DOLARES ( $ 3,623.07 ),*** los cuales servirán para la **apertura de cuenta corriente** en el Banco PROMERICA de la Ciudad de Usulután, a nombre de TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, PROYECTO "**COLOCACION DE TECHO, PUERTAS, VENTANAS Y CONSTRUCCION DE PISO AREA DE COCINA EN C.E. PROFESOR JOSE OSCAR RIVERA QUINTANILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL."** Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques que es indispensable la firma y sello de Tesorera Municipal, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, en consecuencia se autoriza a la Jefe de la UACI, para que gestione la adquisición de todo lo consignado en el presupuesto del proyecto y a la Tesorera Municipal a cancelar lo gestionado por la UACI, de la cuenta del mencionado proyecto. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO**: Este concejo en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que se tiene programada por esta Municipalidad en coordinación con el cuerpo de Bomberos de Usulután capacitación a pequeños comerciantes de nuestros municipio que en esta época navideña comercian pólvora, para que tomen las consideraciones necesarias para el manejo de la misma y evitar cualquier incidente que ponga en peligro a ellos y a la población, por lo que por unanimidad **ACUERDA**: Brindar a los asistentes a la capacitación refrigerio lo cual será adquirido con fondo circulante, por lo que autoriza a la encargada de fondo circulante Evelin Elizabeth Funes Perdomo, para que de dicho fondo compre el refrigerio EN Tienda San Antonio por la cantidad de **TRECE 75/100 DOLARES ( $13.75 ),**  **ACUERDO NÚMERO SEIS**: Este concejo en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que en ésta Municipalidad se encuentra desarrollando torneo Navideño de softball femenino el cual será clausurado el dia 15 de Diciembre 2013, por lo que este concejo por unanimidad **ACUERDA: Brindar los premios para la clausura del torneo Navideño de softball femenino por lo que** Autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia erogue de los fondos propios la cantidad CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($450.00), los cuales servirán para la premiación de la siguiente manera: PRIMER LUGAR,$ 200.00, SEGUNDO

LUGAR $ 150.00, TERCER LUGAR $ 100.00, y serán entregados a cada uno de los representantes de los equipos que resulten ganadores. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Cumplir con el beneficio de **AGUINALDO** a alcaldesa, Síndico y empleados Municipales. en cumplimiento del ARTICULO 7 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO MUNICIPAL y el Art. 69 CAPITULO XV AGUINALDOS, DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO VIGENTE EN ESTA MUNICIPALIDAD para que en ésta próxima navidad puedan disfrutar con sus familias y ayudarse, un poco por la crisis económica en que vivimos. Por lo que autoriza a la Tesorera Municipal para que brinde dicho beneficio a partir del 12 al 20 de Diciembre 2013. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO:** El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera municipal para que de los fondos del 25% FODES, eroguen la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO 07/100 ($188.07), los cuales serán cancelados a la **IBERICA**, **S.A. DE C.V.** por la compra de libros para actas y contabilidad para ser utilizados en las diferentes áreas de esta Municipalidad. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% eroguen la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES ($90.00) los cuales servirán para cancelar en PROGRAMACIONES ANPER del señor JUAN VICENTE ANGEL HERNANDEZ. la adquisición de un disco duro para PC de Escritorio de 500 GB SEAGATE, en el área de contabilidad de esta Municipalidad. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal. por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 55.00 ) Los cuales servirán para la compra de aceite castrol 15w40. filtro de aceite PHBA y 4 focos de dos contactos para vehículo PLACAS N-16229-2011, propiedad de la Alcaldía municipal, los cuales serán adquiridos en Venta de Repuestos ADONAY, propiedad de María Margarita Lara de González, notifíquese. **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos Propios, eroguen la cantidad de CIENTO UNO 50/100 DOLARES ($101.50) los cuales serán cancelados a la empresa CETEXSAL. S.A de C.V.. por pago de suministro de 58 garrafones de agua en el periodo del 6 al 27 de Noviembre de 2013, consumida por personal y contribuyentes de esta alcaldía municipal. Comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DOCE**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**. Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos Propios eroguen la cantidad de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($95.00) los cuales servirán para cancelar en PROGRAMACIONES ANPER del señor JUAN VICENTE ANGEL HERNANDEZ, Honorarios Profesionales por reparación e instalación del sistema operativo de la PC asignada al área del Departamento de Contabilidad de esta Municipalidad

Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRECE**: Este concejo Municipal teniendo a la vista nota enviada por la Licenciada Marina Guadalupe Durán Bermúdez, Contadora Municipal, en donde solicita autorización para realizar reprogramación al presupuesto Municipal vigente de esta alcaldía municipal por lo que este concejo por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Marina Guadalupe Durán Bermúdez para que realice Reprogramaciones: el rubro de fondos de funcionamiento 25% FODES, una disminución en los objetos específicos **51401 Por remuneraciones permanentes** con **$1,500.00**, en la **54602 Depósito de desechos** con **$2,100.00** en la **54199 Bienes de uso y consumo diverso** con **$50.00;** creándose en el objeto especifico **54503 Servicios Jurídicos** con **$1,650.00** y aumentando en los objetos específicos **54202 Servicios de Agua** con **$1,500.00**, en la **51501 Por Remuneraciones Permanentes** con **$400.00**; todos los anteriores pertenecientes a la línea 0101. Y en el rubro de Inversión FODES 75% de la línea 0302, hacer una disminución en los objetos específicos de **54602 Depósito de desechos** **con $1,800.00**, en el **61601 viales** con **$475.00**; aumentando los objetos específicos de **54118 Herramientas repuestos y accesorios** con **$125.00** en la **54103 Productos agropecuarios y forestales** con **$50.00** en la **54603 Recolección de desechos** con **$2,100.00**. En el rubro de Inversión FODES 75% de la línea 0301, hacer una disminución en el objeto específico de **61502 Proyectos de ampliación** con **$626.00**; aumentando en el objeto específico **61599 Proyectos y programas de inversión** con **$626.00**. **Certifíquese.** **ACUERDO NÚMERO CATORCE**: Este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la encargada de fondo circulante Evelin Elizabeth Funes Perdomo para que compre accesorios para reparación de los grifos del parque municipal por la cantidad de TRECE 40/100 DOLARES ($13.40). Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO QUINCE** Este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% FODES, cancele a la Licda. Enma Lorena Contreras de Rivas, los honorarios por servicios Jurídicos prestados durante los meses de Noviembre y Diciembre 2013 los cuales ascienden a **UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 1,650.00),** Notifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISESIS:** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Ejecutar por LIBRE GESTION con fondos del 75% FODES el proyecto " **Balastado y Conformado de diferentes tramos de calles de los Caseríos El Chirrión, Caserío Los Gómez, Caserío La Piedrita, Caserío Los Torres, Caserío Los Aparicio, Caserío Los Girón, Caserío La Crucita, del Cantón Piedra Azul; Caserío Los Fuentes, del Barrio San Juan; y Caserío La Isla, del Barrio San Benito; del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel**" Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI, Armida Haydee Pleitez Canales, para que inicie el proceso de invitar a profesionales y empresas para que participen en la adjudicación de realización y supervisión del mencionado proyecto Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Ejecutar por LIBRE GESTION con fondos del 75% FODES los siguientes proyectos "**Balastado y Conformado de diferentes tramos de calles de los Caseríos Piedras Blancas Lotificación**

**San José, Tramos de 13a Calle Oriente, 15° Calle Oriente, 17° Calle Oriente, de Barrio La Merced; Lotificación 5ta Elena, de Barrio El Calvario, Caserío Los Lemus, Caserío El Mango, Caserío El Cerro, Caserío El Chorizo, Caserío El Cuartel, Santa Clara Centro, Santa Clara Arriba, de Cantón Santa Clara; Cantón Rodeo de Pedrón Arriba; Caserío El Gato, Cantón Rodeo de Pedrón Abajo; Caserío Los Romero, Cantón Zelaya Abajo; Calle Principal, Cantón Zelaya Arriba; del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel"** , Por lo que autoriza a la Jefe de la UACI, Armida Haydee Pleitez Canales, para que inicie el proceso de invitar a profesionales y empresas para que participen en la adjudicación de realización y supervisión del mencionado proyecto Certifíquese.

**ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar la **comisión de Apertura y Evaluación** de las ofertas del proceso por libre Gestión de **EJECUSION y SUPERVISION** de los proyectos **a)." Balastado y Conformado de diferentes tramos de calles de los Caseríos El Chirrión, Caserío Los Gómez, Caserío La Piedrita, Caserío Los Torres, Caserío Los Aparicio, Caserío Los Girón, Caserío La Crucíta, del Cantón Piedra Azul; Caserío Los Fuentes, del Barrio San Juan; y Caserío La Isla, del Barrio San Benito; del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel"** b) **"Balastado y Conformado de diferentes tramos de calles de los Caseríos Piedras Blancas Lotificación San José, Tramos de 13° Calle Oriente, 15a Calle Oriente, 17° Calle Oriente, de Barrio La Merced; Lotificación 5ta Elena, de Barrio El Calvario, Caserío Los Lemus, Caserío El Mango, Caserío El Cerro, Caserío El Chorizo, Caserío El Cuartel, Santa Clara Centro, Santa Clara Arriba, de Cantón Santa Clara; Cantón Rodeo de Pedrón Arriba; Caserío El Gato, Cantón Rodeo de Pedrón Abajo; Caserío Los Romero, Cantón Zelaya Abajo; Calle Principal, Cantón Zelaya Arriba, del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel"** la cual queda conformada de la siguiente manera: Sra. Armida Haydee Pleitez Canales, Jefe de la UACI; Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez. Concejal Propietario; Sra. Olga Yaneth Menjívar de Osorio, Secretaria Municipal; certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

 Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

**Don Federico Soriano en sustitución**

 **del primer regidor propietario Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre.**

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

 Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

 Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

 Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal